

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2064/83 y su agregado n° 2142/83 del registro del Departamento de Compras, por los que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir matafuegos con destino al Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín y al Juzgado en lo Criminal y Correccional letra "J" de la Capital, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 44/83;

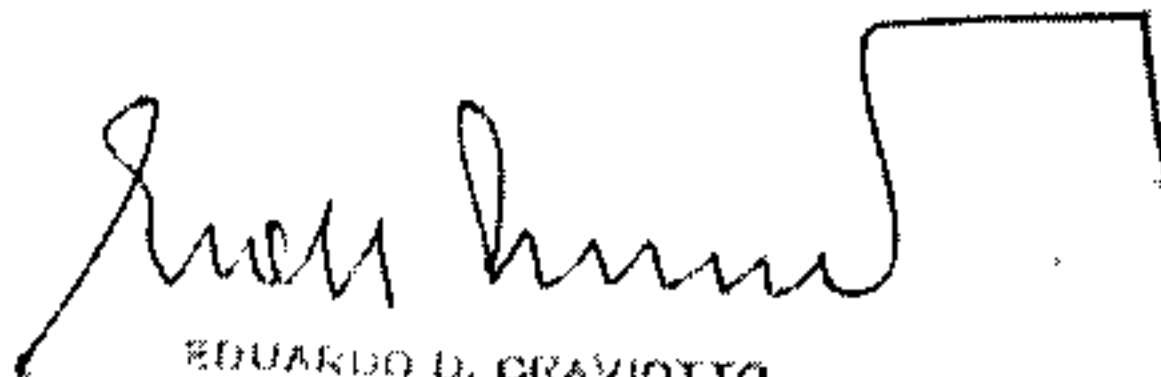
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fo. 18/19.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: DOCE MIL SEISCIENTOS // (12.600), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

B. J.
22


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION